



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022
DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

OBJETO: CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 29 de julio de 2022, se reunieron los servidores públicos, atendiendo a lo señalado en el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, con el objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Presencial INPI-006-2022, relativa a la contratación del servicio integral de servicio integral de limpieza para los inmuebles que ocupan las oficinas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de acuerdo a lo previsto en el Contrato Marco suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con "Los Posibles Proveedores", de fecha 11 de marzo de 2021, así como su primer convenio modificatorio de fecha 14 de octubre de 2021; artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 18 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por Roberto Bezares Campo, Director de Adquisiciones y Obra Pública, servidor público designado por el convocante Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, quien es asistido a través de medios electrónicos por Rosa Isela Chimal Carreón, Subdirectora de Adquisiciones, Tania Elizabeth Viveros Nava representante del Órgano Interno de Control, Dalia García Barrera, representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Elias Morales Alvabera, Subdirector de Servicios Generales y Beatriz Fragoso Bernal, Directora de Servicios Generales Bienes Muebles e Inmuebles Representante de las Unidades Administrativas participantes en la Consolidación y Administradora central, quien da inicio al acto comunicando a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de los Posibles Proveedores que hayan presentado su solicitud, así como el escrito de interés en participar en esta Invitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La convocante realiza la siguiente precisión:

PRESICIÓN

Dice: Convocatoria, numeral 19, inciso C, en el cual se señala que los posibles proveedores entregaran sus proposiciones junto con el Anexo 3.

Debe decir: numeral 19, inciso C, en el cual se señala que los posibles proveedores entregaran sus proposiciones junto con el Anexo 4.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022 DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

OBJETO: CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A continuación, se informa que se recibieron solicitudes de aclaración a nombre de los siguientes Posibles proveedores:

Posible Proveedor	Representante	Cantidad de solicitudes de aclaración	Escrito de interés en participar	Fecha y hora de recepción
HACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	BERTHA POPOCA JAIMES	DOS	PRESENTA	28 JULIO 2022 A LAS 11:20 HORAS
MAGCE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MAURICIO ACOSTA GARCÍA	CERO	PRESENTA	28 JULIO 2022 A LAS 11:32 HORAS
LEAL, ALTA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	EDUARDO SALDAÑA MORENO	DOS	PRESENTA	28 DE JULIO A LAS 12:32

Por lo anterior se procede a transcribir las solicitudes de aclaración procedentes y con fundamento en lo establecido en el precepto legal que fundamenta el presente acto se deja constancia de los cuestionamientos de los Posibles Proveedores y las respuestas que esta Convocante emite para cada una:

HACHES LIMPIEZA, SA DE C.V.

Referencia: ANEXO 2 PROPUESTA ECÓNOMICA (pagina32)

Pregunta: *Para una correcta elaboración de la propuesta ¿Podemos cotizar algunas de las partidas? Es decir, solo algunas partidas del 1 al 7 del Apéndice A*

RESPUESTA: *El procedimiento de contratación que se convoca será adjudicado por partidas, mismas que se encuentran detalladas en el Apéndice A del Anexo Técnico (anexo1, de la Convocatoria), no estando condicionada la participación a número mínimo de partidas a ofertar, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

Referencia: ANEXO TÉCNICO (paginas 24)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022
DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

**OBJETO: CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Pregunta: ¿Qué cantidad de materiales e insumos se requiere para cada inmueble donde se prestará él?

RESPUESTA: La convocatoria encuentra fundamento en lo dispuesto por el contrato marco para el servicio integral de limpieza vigente, formalizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el artículo 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula cuarta.- especificaciones técnicas y de calidad para la prestación de "el servicio", alcances y condiciones generales para su contratación, clausula sexta.- De la selección del proveedor; así como el contenido del Anexo 1 Especificaciones técnicas y alcances, arábigo 4, inciso a) se precisa que:

El suministro y dotación de insumos, materiales y equipo son responsabilidad de los posibles proveedores teniendo que vigilar la congruencia dentro de la metodología por inmueble con lo requerido por el Convocante para el servicio, siendo indispensable entonces observar las especificaciones contenidas en los incisos f) y g) de los Lineamientos Generales agregados al Anexo Técnico (Anexo 1 de la Convocatoria), frente a las necesidades de operarios por inmueble.

LEAL, ALTALIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

PUNTO DE LAS BASES 7.4 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

EL PROVEEDOR presentará dentro de su oferta por inmueble de cada una del EL INSTITUTO, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser evaluada por el por EL INSTITUTO, verificando la concordancia con el Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS, del contrato Marco y las necesidades de sus oficinas centrales.

PREGUNTA:

Para estar en igualdad de condiciones con los demás licitantes, ¿podría la convocante proporcionar la relación específica de maquinaria, equipo y herramientas real a suministrar, en lo que respecta a Cantidad y Marca por cada una de las partidas?

RESPUESTA: La convocatoria encuentra fundamento en lo dispuesto por el contrato marco para el servicio integral de limpieza vigente, formalizado por la Secretaría de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022
DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

**OBJETO: CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Hacienda y Crédito Público con fundamento en el artículo 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula cuarta.- especificaciones técnicas y de calidad para la prestación de "el servicio", alcances y condiciones generales para su contratación, clausula sexta.- De la selección del proveedor; así como el contenido del Anexo 1 Especificaciones técnicas y alcances, arábigo 4, inciso a) se precisa que:

El suministro y dotación de insumos, materiales y equipo son responsabilidad de los posibles proveedores teniendo que vigilar la congruencia dentro de la metodología por inmueble con lo requerido por el Convocante para el servicio, siendo indispensable entonces observar las especificaciones contenidas en los incisos f) y g) de los Lineamientos Generales agregados al Anexo Técnico (Anexo 1 de la Convocatoria), frente a las necesidades de operarios por inmueble.

PUNTO DE LAS BASES 7.5 suministro de material e insumos

EL PROVEEDOR suministrará los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por EL INSTITUTO quien designará el espacio para su almacenamiento y administración por parte de EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR deberá contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el SERVICIO en los inmuebles determinados por EL INSTITUTO incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.

PREGUNTA:

Para estar en igualdad de condiciones con los demás licitantes, ¿podría la convocante proporcionar la relación específica de maquinaria, equipo y herramientas real a suministrar, en lo que respecta a Cantidad y Marca por cada una de las partidas?

RESPUESTA: La convocatoria encuentra fundamento en lo dispuesto por el contrato marco para el servicio integral de limpieza vigente, formalizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el artículo 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, por lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula cuarta.- especificaciones técnicas y de calidad para la prestación de "el servicio", alcances



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022 DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

OBJETO: CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

y condiciones generales para su contratación, cláusula sexta.- De la selección del proveedor; así como el contenido del Anexo 1 Especificaciones técnicas y alcances, arábigo 4, inciso a) se precisa que:

El suministro y dotación de insumos, materiales y equipo son responsabilidad de los posibles proveedores teniendo que vigilar la congruencia dentro de la metodología por inmueble con lo requerido por el Convocante para el servicio, siendo indispensable entonces observar las especificaciones contenidas en los incisos f) y g) de los Lineamientos Generales agregados al Anexo Técnico (Anexo 1 de la Convocatoria), frente a las necesidades de operarios por inmueble.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto el día de su inicio, siendo las 14:00 horas, informándose que fijará un ejemplar de esta acta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública, sita en Avenida Revolución 1279, Colonia Los Alpes, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a las 15:00 horas, por un plazo de cinco días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 último párrafo, con relación al oficio identificable con números UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, expedido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y por la Unidad de Contrataciones Públicas, ambas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 19 de julio de 2022, por el cual se establecen los Criterios por suspensión temporal del Sistema Compranet, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo **el día 03 de agosto de 2022 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas ubicada en Avenida Revolución 1279, segundo piso, Colonia Los Alpes, Demarcación Territorial Álvaro Obregón

La presente acta consta de siete fojas y dos fojas anexas, misma que fue revisada y aprobada por los servidores públicos que aparecen a continuación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de julio de 2021, superada la Contingencia Sanitaria se procederá a recabar las firmas autógrafas de los participantes.

POR EL ÁREA CONTRATANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------

(Handwritten signatures in blue ink)





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022
DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

**OBJETO: CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Roberto Bezares Campo	Director de Adquisiciones y Obra Pública	
Rosa Isela Chimal Carreón	Subdirectora de Adquisiciones	

POR LAS ÁREAS REQUERENTES Y TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Beatriz Fragoso Bernal	Directora de Servicios Generales Bienes Muebles e Inmuebles, Representante de las Unidades Administrativas participantes en la Consolidación y Administradora central,	
Elias Morales Alvabera	Subdirector de Servicio Generales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Tania Elizabeth Viveros Nava	Profesional Ejecutivo	

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dalia García Barrera	Jefa de Departamento	

POSIBLES PROVEDORES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022
DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

**OBJETO: CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Lisandro Salomón López Lazo	Aches Limpieza S.A de C.V.	
José Luis González Hernández	Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	
José Omar Gutiérrez Corona	Magce Servicios S.A. de C.V.	

**OBSERVADOR
EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASP**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Consuelo Ayala Herrera	Herga Servicios Profesionales S.A de C.V.	

-----FIN DE ACTA-----



GELMAR GRAND SERVICES, S.A. DE C.V.

R.F.C. GGS200902FD8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL INPI-006-2022 DERIVADA DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA. CONTRATACIÓN ESPECIFICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CIUDAD DE MÉXICO A, 29 DE JULIO DE 2022.

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE**

ANEXOS PERSONA MORAL

Flora López Jiménez, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INPI-006-2022, a nombre y representación de Gelmar Grand Services S.A. de C.V., N° de la Invitación INPI-006-2022

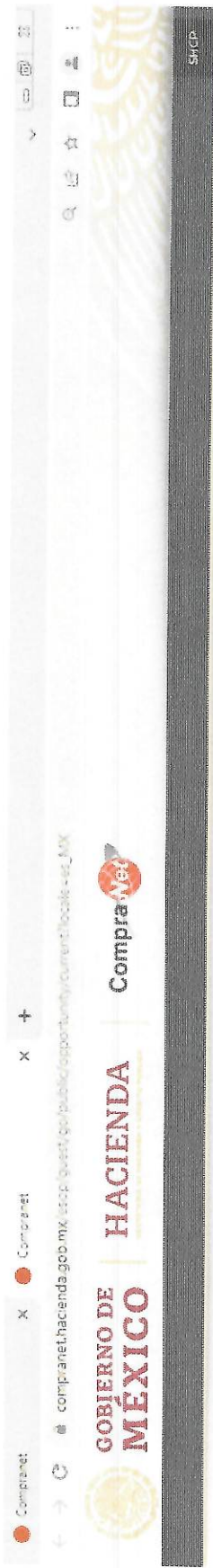
Registro Federal de Contribuyentes: GGS200902FD8		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número: Porto Alegre # 34		
Colonia: El Retoño	Alcaldía o Municipio: Iztapalapa	
Código Postal: 09940	Entidad federativa: Ciudad de México	
Teléfonos: 551106-6890	Fax: No aplica	
Correo electrónico: gelmargrandservices@hotmail.com		
N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva: 125,915	Fecha: del 1 de septiembre de 2020	
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: N-2020055030	Fecha: 21 de septiembre de 2020	
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:	Licenciado José Visoso del Valle titular de la notaría número noventa y dos de la Ciudad de México, Protocolo en el que también actúa el Licenciado Francisco Visoso Del Valle, titular de La Notaría número ciento cuarenta y cinco de La Ciudad de México.	
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
López	Jiménez	Flora
Araiza	Buenrostro	Rubén
Descripción del objeto social: Prestar servicios de administración, limpieza, mantenimiento, jardinería, fumigación, remodelación, decoración, adaptación de todo tipo de espacios, mejoras y acabados de todo tipo de inmuebles.		
Reformas al acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio: No aplica		
Nombre del apoderado o representante: Flora López Jiménez		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública número: 125,915	Fecha: 1 de septiembre de 2020	
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Licenciado José Visoso del Valle titular de la notaría número noventa y dos de la Ciudad de México, Protocolo en el que también actúa el Licenciado Francisco Visoso Del Valle, titular de La Notaría número ciento cuarenta y cinco de La Ciudad de México		

**Ciudad de México a 29 de julio de 2022
Protesto lo necesario**

**Flora López Jiménez
Representante Legal
Gelmar Grand Services S.A. de C.V.**

**CALLE: PORTO ALEGRE # 34, COL. EL RETOÑO, C.P. 09440, ALCALDÍA: IZTAPALAPA, CDMX.
TEL: 55 1106-6890 // 5524730657, MAIL: gelmargrandservices@hotmail.com**





Usuarios CompraNet

Por este medio les informamos que por causas ajenas a esta Dependencia y al desempeño de la plataforma de CompraNet, a partir de las 16:00 horas del viernes 15 de julio de 2022, se suscribirán todas las licitaciones en la infraestructura que hospeda dicha plataforma, limitando con ello su operación.

Por lo antes descrito, se **SUSPENDE TEMPORALMENTE** hasta nuevo aviso el uso de CompraNet, lo que se informará para el inicio o reanudación de los actos y procedimientos de contratación. Atentamente,

Unidad De Política De Contrataciones Públicas



GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Datos
- Publicaciones Oficiales
- Portal de Obligaciones de Transparencia
- Sistema Informex
- INA

¿Que es gobimx?

Es el portal Único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

English

Temas

- Declaración de Accesibilidad
- Aviso de privacidad Integral
- Términos y Condiciones
- Política de seguridad
- Marco Jurídico
- Mapa de sitio

Siguéndonos



